

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

80021-1-2019

Nombramiento:

80021-1-2019

SIAD No.:

538091

Fecha del Nombramiento:

12/03/2019

Fecha de entrega del Informe:

18/06/2019

Fecha de entrega del Informe Final:

18/06/2019

Nombre del Auditor:

Francisco Adolfo Salguero y Salguero

Nombre del Supervisor:

Marvin Rodolfo Cruz Martínez

Entidad:

Ministerio de Educación

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de
Jutiapa

Tipo de Auditoría:

De Gestión

Áreas Examinadas:

Verificación de los fondos asignados para programas de apoyo a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- y establecimientos educativos públicos que no cuentan con –OPF-

Período Auditado:

01 de enero al 11 de marzo de 2019

RESUMEN GERENCIAL

Jutiapa, Jutiapa Junio de 2019

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Verificación de los fondos asignados para programas de apoyo (alimentación, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad), a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, con el objeto de evaluar el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables, así como la estructura de control interno.

Nuestro examen comprendió la revisión, verificación de la documentación de respaldo de las operaciones financieras realizadas con los fondos asignados a 45 Organizaciones de Padres de Familia –OPF- durante el período del 01 de enero al 11 de marzo de 2019 y como resultado de nuestro trabajo, hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias varias en Organizaciones de Padres de Familia -OPF-

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el período del 1 de enero al 11 de marzo de 2019, en las visitas realizadas mediante muestra a Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, se determinaron las siguientes deficiencias:

a) El Consejo de Padres de Familia de la E.O.U.M. Barrio la Javia J.M., del municipio de Santa Catarina Mita, adquirió consomé y savorin, los cuales no están, incluidos en el listado de alimentos saludables, según consta en las facturas números: serie C números 1722 y 2157 de fecha 31 de enero y 22 de febrero de 2019 respectivamente del proveedor "Distribuidora Carolina".



b) El Consejo de Padres de Familia de la E.O.R.M. Sara de la Hoz de Méndez Montenegro, Aldea Cerro Gordo, Jutiapa, tiene facturas en las que se consignó incorrectamente el número de identificación tributaria -NIT, de la -OPF-, según consta en las facturas números: 18, 19, 20, 21, 27, 28, 31, 32, 56, 57, 70, 81, 82, 94, 95, 96, 108, 109, 119, 120, 141, 142, 326, 327, 328, 329, 330, 331 y 344, todas del proveedor "Abarrotería Jabes" y la factura serie B 105 del proveedor "Visión Futurista".

c) El Consejo de Padres de Familia de la E.O.R.M. Aldea la Vega Cantón San Pablo, Jutiapa recibió el primer aporte de alimentación escolar correspondiente a 50 días y el mismo fue consumido por está en 40 días.

Hallazgo No.2

Establecimientos educativos no recibieron los programas de apoyo

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, durante el período del 1 de enero al 11 de marzo de 2019, de la muestra seleccionada, se determinó que 08 establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia, no recibieron los recursos para programas de apoyo y en algunos casos los recibieron parcialmente. (Ver detalle en anexo 2)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias varias en Organizaciones de Padres de Familia -OPF-

El Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas a efecto que la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, emita instrucciones a las Organizaciones de Padres de Familia respecto a lo siguiente:

- a) Que tipo de alimentos, no pueden ser adquiridos para consumo de los alumnos.
- b) Que previo al pago de las facturas, se verifique el cumplimiento de los requisitos legales y formales.



c) Las compras, sean planificadas correctamente y se adquiriera la alimentación escolar con los proveedores que ofrezcan la mejor calidad y el menor precio.

Hallazgo No.2

Establecimientos educativos no recibieron los programas de apoyo

El Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas a efecto que la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, de forma oportuna agilice el proceso de gestión de modificaciones y/o ampliaciones presupuestarias, para que todos los establecimientos educativos que no tienen Organización de Padres de Familia -OPF-, se les dote de los recursos financieros y materiales para los programas de apoyo impulsados por el Ministerio de Educación de forma oportuna.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron discutidos con los responsables según acta número DIDAI-JUT-001-2019 de fecha 04 de junio de 2019, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 30291. Los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

Como resultado de la Auditoría efectuada en 40 Organizaciones de Padres de Familia en el transcurso del desarrollo de la auditoría y como consecuencia de las recomendaciones efectuadas, se fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

- a) Presentaron recibidos de transferencias de recursos financieros del programa de alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y gratuidad de la educación, que estaban pendientes de entregar.
- b) Se efectuaron los registros de ingresos y egresos en libro de caja, auxiliar de almacén de alimentos y almacén de gratuidad, ya que estaban desactualizados.
- c) Libro de caja se le consignó el número de registro.
- d) Registraron el saldo bancario en el codo de las chequeras.
- e) Presentaron 2 cotizaciones que requería del programa de útiles escolares, valija didáctica, alimentación escolar y gratuidad de la educación.
- f) Fueron firmadas y razonadas las facturas de programa de útiles escolares, valija didáctica y gratuidad de la educación.
- g) Presentaron formulario de entrega de útiles escolares y valija didáctica con toda la información firmado y sellado por los integrantes de la OPF.
- h) Presentaron el formato de rendición de cuentas de fondos transferidos, del programa de útiles escolares, gratuidad de la educación y valija didáctica, firmado



y sellado por los integrantes de la OPF.

i) Entregaron planilla de entrega de valija didáctica y útiles escolares.

j) Elaboraron el comprobante de entrega/recepción al Director del Establecimiento educativo, del programa de gratuidad de la educación.

k) De los pagos anticipados presentaron las facturas y donde consta que fueron recibidos. l) Los Técnicos de Servicios de Apoyo, presentaron constancia de monitoreo a los establecimientos educativos que en su momento no habían presentado.

m) Presentaron copia del convenio de apoyo financiero el cual ahora tienen en archivo del establecimiento educativo.

n) En el Consejo de Padres de Familia E.O.U.V. El Progreso el proveedor entregó en reposición 1 güisquil y 2 chiles dulces en buen estado para preparar la alimentación escolar.

o) Fueron encontrados cheques firmados en blanco, los cuales fueron posteriormente llenados, siendo el No. 267 del Consejo de Padres de Familia de la E.O.R.M. Aldea Girones Asunción Mita, utilizado para el pago de alimentación escolar y el No. 314 del Consejo de Padres de Familia .O.U.M. John F. Kennedy Jornada Vespertina Agua Blanca, para pagar Abarrotería Mery por suministros de alimentación escolar.

p) Factura serie A No. 0072 de fecha 11 de febrero de 2019, de Multiventas Doña Mary a nombre de Junta Escolar E.O.U.M. Agua Blanca le fue consignado el NIT.

q) El Mural de Transparencia del Consejo de Padres de Familia E.O.R.M. Aldea San Ixtan Jornada Matutina Jalpatagua detalla toda la información.

r) El Consejo Educativo E.O.U.V. Tipo Federación Salomón Carrillo Ramírez, Jornada Vespertina, Jutiapa compraron suministros de gratuidad de la educación, por la cantidad de Q.1,794.00, ya que no habían comprado al momento de la visita.

s) El proveedor "Tienda la Bendición" emitió al Consejo de Padres de Familia de la E.O.R.M. Caserío El Pino, Aldea Guachipilin, Comapa las facturas números 502, 503, 504, 505, 509, 510, 511, 512, 514 y 515 por compra de alimentación escolar por su valor correcto de Q. 1,467.00, ya que habían sido emitidos por Q.1,466.00 cada una.

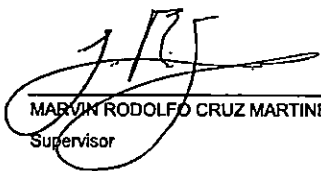
Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.




Lic. Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
FRANCISCO ADOLFO SALGUERO SALGUERO
Auditor


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director

Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ
Supervisor


ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

